



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**“EDUCAR DESDE EL AFECTO,
PROMOCIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES
Y CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE”**

JARDÍN INFANTIL MI CUNCUNA.

2019 – 2022

COQUIMBO

Fecha de elaboración : Mayo 2019.
Fecha de revisión : Julio 2019.
Fecha de modificación : Enero 2021



1. COMPONENTES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL JARDIN INFANTIL MI CUNCUNA.

El presente Proyecto Educativo Institucional es un documento de planificación a largo plazo, que nos muestra el ideario, los criterios metodológicos, los objetivos generales y la manera en que el Jardín Infantil Mi Cuncuna se organiza como establecimiento de educación parvularia.

1.1 Estructura del Proyecto Educativo Institucional.

Esta propuesta de elaboración de PEI, responde en sus elementos, a la realizada por la División de Educación General durante el año 2015 para los establecimientos escolares, la cual se ha adecuando para los establecimientos de Educación Parvularia, considerando orientaciones que den cuenta de las particularidades propias del nivel, y la gestión que caracteriza a los establecimientos educacionales de este nivel.

1.2 Descripción de los componentes de la estructura del PEI Mi Cuncuna.

1.2.1 Contexto del Establecimiento.

a. Introducción.

Jardín Infantil Mi Cuncuna es una institución de educación particular que cuenta con la Autorización Normativa Resolución Nr. 015/162 otorgado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Tiene como objetivo entregar una educación parvularia de calidad a la primera infancia de la Comuna de Coquimbo y La Serena, brindando a los párvulos una educación integral tanto en lo afectivo, físico, intelectual y valórico. En este contexto, hace suyo el espíritu de las bases curriculares, que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las comunidades educativas del país.

A través del cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria y la gestión mancomunada del equipo profesional, Mi Cuncuna dispone de todos los recursos curriculares, humanos y técnicos para brindar una propuesta educativa de excelencia, en un ambiente basado en la promoción de ambientes saludables



y cuidado del medio ambiente; de cariño, respeto, cálido, familiar y participativo

b. Información Institucional.

Antecedentes Generales:

Nombre del establecimiento	: Jardín Infantil Mi Cuncuna.
Dirección	: Río Hurtado 939, Villa del Mar, Peñuelas.
Región	: Región de Coquimbo.
Comuna	: Coquimbo.
Teléfono	: 512 2710 9423
Celular	: +519 7756 7541
Curriculum Pedagógico	: Integral.
Correo electrónico	: micuncuna@gmail.com
Nombre Representante Legal	: Rose Marie Moreno Bello
Actividad	: Sostenedor
Nombre Directora Técnica	: Macarena Pastén Castro.
Profesión	: Educadora de Párvulos.

Antecedentes Específicos:

Niveles de Atención:

Cantidad de salas	: 2
Niveles de atención	: Niveles medios y transición heterogéneos.
Talleres	: Inglés, Psicomotricidad gruesa, Estimulación Temprana, Arte, Ecológico y Ciencias.



Horarios de Atención:

Período de Funcionamiento : Enero a Diciembre.
Capacidad del local : 36 párvulos por jornada.
Jornada : Mañana y Tarde.
Horario : 8.00 a 12.30 horas y 13.30 a 18.00 horas.

Por pandemia, el horario de ingreso y salida de los párvulos tiene un margen de 15 minutos en ambas jornadas.

Entrega de alimentación : No se entrega alimentación.

c. Reseña histórica.

En el año 1997, nace la necesidad de la sostenedora fundadora, elaborar un proyecto institucional dedicado a la educación parvularia para cubrir una necesidad personal como madre: dedicarse personalmente al cuidado de su pequeña hija y al mismo tiempo trabajar en forma independiente.

En sus inicios, se asocia con una educadora diferencial por un período de cuatro años. Al término de la sociedad, la fundadora continúa sola en el rubro de la educación parvularia y desea hacer realidad su sueño: Tener un establecimiento de educación parvularia basado en el espíritu de atención educativa de excelencia y servicio de calidad para los niños y niñas del sector de Peñuelas de Coquimbo, con la colaboración y confianza mutua de todos sus integrantes. Destacando principalmente los valores de afecto, respeto, disciplina, alegría, compromiso y esfuerzo.

Es así como en el año 2002 este proyecto de amor se inicia con el apoyo de su familia y el Jardín abre sus puertas a sus cuatro primeros alumnos.



Hoy en día, es un proyecto consolidado y reconocido por su excelencia educativa, compromiso con los niños y sus familias y la alta competencia del equipo educativo.

En 2012, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, elaboró un ranking con los 50 mejores establecimientos del país, con el fin de orientar a los padres al elegir el lugar donde enviarán a sus hijos. La entidad fiscalizó a un total de 1.784 jardines infantiles privados y entre los aspectos que evaluó se encuentran la infraestructura, seguridad, formación del personal, material de aprendizaje, participación de los padres y el proyecto educativo institucional.

En este contexto, Jardín Infantil Mi Cuncuna obtiene un alto porcentaje de cumplimiento, alcanzando el lugar 26 del ranking nacional y lo posiciona en el segundo lugar a nivel regional y primero en la Provincia de Elqui.

Dada la importancia de tan significativo logro, Mi Cuncuna recibe en el Jardín Infantil a la Directora Regional de Junji, Sra. Joyce LLeWellyn Tame quien otorga un Reconocimiento por estar en el Ranking de los 50 mejores Jardines Infantiles Particulares de Chile. Del mismo modo, el Alcalde de Coquimbo, Dr. Cristian Galleguillos Vega y la Directora del Departamento de Educación Municipal la Sra. Gladys Barraza Astudillo entregan otro Reconocimiento a Mi Cuncuna por otorgar a la Comuna un sitio de Calidad en la Educación Parvularia.

Asiste también a esta Ceremonia de celebración, la Presidenta de la Agrupación de Jardines Infantiles Particulares, Sra. Janet Guerra Díaz.

La prensa regional destacó este logro y señaló que “es un ejemplo que deben seguir los demás establecimiento educacionales de la Comuna”.



Este reconocimiento fue el comienzo de otro gran desafío para la sostenedora y la comunidad educativa... alcanzar y mantener el 100% de logros cada año.

En el año 2016, la Sostenedora y la Directora Técnica obtienen la certificación del Ministerio del Medio Ambiente por haber aprobado el curso Cambio Climático, Currículum y Gestión Educativa: La Escuela y su Entorno.

Ese mismo año, el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales y el Comité Regional de Certificación Ambiental otorga la Certificación al Establecimiento por haber cumplido con los requisitos para optar a la Certificación de Establecimientos Educacionales, Nivel Medio 2016-2018.

En estos años, las dificultades no han estado exentas y la más destacada para el establecimiento, es la competencia desleal por la instalación de jardines infantiles y guarderías que funcionan en el sector, sin ningún tipo de autorización y la falta de fiscalización de parte de las autoridades competentes para exigir a todos por igual.

Otra dificultad es la burocracia de la Municipalidad de Coquimbo, que no ha dado respuesta a la solicitud del establecimiento para instalar señaléticas que indiquen "Zona Escolar"-

El establecimiento aporta constantemente con actividades para los vecinos y comunidad del sector y alrededores, organizando actividades de mutua colaboración, como Conciertos Musicales a cargo del Coro de la Cruz del Tercer Milenio y del Coro de la Universidad Católica del Norte, participación en ferias organizadas por las juntas de vecinos como Fiestas Patrias, Navidad,



Villancicos, actividades ecológicas. También colabora en Bingos de beneficencia para ir en ayuda de familias del sector con problemas de salud.

En lo social se destaca que el establecimiento, desde sus inicios, tiene apadrinado al Jardín Infantil "Risitas", del sector de Tierras Blancas, perteneciente a Junji, con quien mantiene un estrecho vínculo profesional y afectivo, destacando actividades como charlas, rendición de cuentas públicas, ferias comunales, participación en aniversarios, fiestas navideñas, entre otras.

En lo deportivo, invita una vez al año a toda la comunidad a una cicletada familiar para celebrar el Día del Deporte.

En el primer semestre de cada año participa de las Olimpiadas de Psicomotricidad Infantil, organizadas por el Colegio San Joaquín de La Serena.

En el segundo semestre de cada año participa de las Olimpiadas de Psicomotricidad Infantil, organizadas por la Agrupación de Jardines Infantiles Particulares de La Serena y Coquimbo, auspiciado por el Colegio Inglés Católico de La Serena y la Universidad Santo Tomás de La Serena.

A contar del año 2018 forma una alianza con el Colegio Amazing Grace de Peñuelas con el objetivo de alcanzar colaboración mutua, dando a conocer a la comunidad cercana de la existencia de estas dos alternativas de educación privada de primer nivel en el sector de Peñuelas, Coquimbo.

Cada año es un nuevo desafío y Mi Cuncuna abre sus puertas para recibir con amor a las nuevas generaciones de niños y niñas de Coquimbo.



d. Entorno

El establecimiento se emplaza en la ciudad de Coquimbo, Comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, en la calle Río Hurtado 939, Villa del Mar. Es un sector residencial y se caracteriza por la seguridad, tranquilidad y una bella vista al mar.

La ciudad cuenta con lugares significativos para propiciar aprendizajes en niños y niñas como playas, humedales, parques, plazas, lugares turísticos como el Fuerte, la Cruz del Tercer Milenio, Museo Acuático de la Universidad Católica del Norte, Granjas educativas, entre otras.

Dentro del entorno, el establecimiento cuenta con redes y convenios de colaboración tales como Carabineros de Chile, 6ta. Cía de Bomberos, Juntas de Vecinos, otros establecimientos educacionales como Jardín Infantil Risitas, de Junji, Colegio Inglés Católico de La Serena, Colegio San Joaquín de La Serena, Colegio Amazing Grace de Peñuelas, Cesfam de Tierras Blancas, Cesfam Dr. Aguilar.

En relación a los Servicios Públicos, el establecimiento se relaciona y participa en mesas de trabajo con los Cesfam.

El entorno más cercano al jardín infantil ofrece lugares de esparcimiento para nuestros párvulos tales como plazas habilitadas con modernos juegos, máquinas de ejercicio, Santuario de Schoenstatt, Capilla Divino Pastor, Camping Sole Di Mare.



1.2.2 Ideario

a. Sello educativo.

El Proyecto Educativo tiene lugar como una herramienta de desarrollo de los aspectos valóricos formativos sustentados en la excelencia, flexibilidad, responsabilidad, honestidad, respeto, humildad, espiritualidad y solidaridad. Enfrentando esta misma realidad ha asumido la tarea de desarrollar un modelo de proyecto propio, tanto en su forma, como en su contenido.

El Proyecto Educativo del Jardín Infantil Mi Cuncuna es un documento rector, que deberá contemplar un cuerpo principal, que contiene todos los lineamientos, conductas, metas, y procedimientos y que puede ser definido como un instrumento de planificación y gestión, que permite en forma sistematizada y coherente, cumplir la misión del Jardín Infantil, con el compromiso y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa de Mi Cuncuna, es decir, equipo de trabajo, párvulos, padres y apoderados, mediante la adecuada generación de estrategias y acciones que tiendan a mejorar la gestión de recursos, calidad de los procesos y mejoramiento del nivel de aprendizaje.



b. Misión.

El Jardín Infantil Mi Cuncuna, tiene la misión de entregar educación integral de calidad a todos los niños y niñas, haciendo énfasis en la promoción de ambientes saludables y en el cuidado del medio ambiente.

Este Proyecto Institucional, está dirigido a favorecer y promocionar "Ambientes Saludables", a través de la operacionalización en forma transversal, y a la vez el cuidado del medio ambiente, desarrollando aquellas acciones que nos permitan vivenciar experiencias significativas, basadas también en la pedagogía del afecto para trabajar con los niños y niñas del jardín infantil.

Se pretende trabajar una planificación participativa, de modo que todos los niños, niñas y familias tengan oportunidad de participar y de elegir, propiciando aprendizajes pertinentes que consideren las diversidades lingüísticas, de género y necesidades educativas, tomando en cuenta la multicultural de las familias que componen nuestra unidad educativa.

c. Visión.

El Jardín Infantil Mi Cuncuna, aspira a promover un enfoque educativo donde se considere al niño y la niña como eje fundamental de la labor educativa, a través de un trabajo en conjunto y eficiente, que entregue con equidad y calidad sus servicios, los que promuevan la integración y participación de sus hijos e hijas, entregando aprendizajes relevantes y significativos que trasciendan en el tiempo y en su vida, los que deben considerarse como esenciales y fundamentales en la tarea pedagógica. Favoreciendo de esta manera el bienestar general del niño y la niña en todos sus ámbitos, incluyendo a los niños y niñas de todos los credos, con necesidades educativas especiales, inmigrantes, diferentes etnias, de diferentes partes del país.



d. Valores Institucionales.

Excelencia. Búsqueda de perfección de la forma más óptima, intentando superar las propias expectativas en el logro de metas y objetivos, con actitudes tales como el esfuerzo, eficiencia, eficacia, perfección, liderazgo, trabajo en equipo, superación, disciplina, auto exigencia, persistencia.

Flexibilidad. Adaptación a las circunstancias y cambios, con disposición e intentando encontrar las mejores soluciones a los nuevos escenarios que se presentan con actitudes tales como la tolerancia, saber escuchar, diálogo, comprensión, adaptabilidad y empatía.

Responsabilidad. Cumplir de la mejor manera y oportunamente con los deberes y compromisos asumidos y encomendados, con actitudes tales como el compromiso, puntualidad, cumplimiento, organización y participación.

Honestidad. Capacidad de pensar y actuar de manera coherente, buscando siempre el bien y respetando los lugares, momentos y personas con las que se interactúa, con actitudes tales como la veracidad, transparencia, sinceridad, consecuencia, honradez y lealtad.

Respeto. Decir y actuar considerando a los demás como legítimos iguales y reconociendo sus diferencias, con actitudes tales como la empatía, tolerancia, escucha activa, cordialidad, buen trato y lealtad.

Humildad. Capacidad de reconocer sus fortalezas y virtudes sin alardear de ellas, teniendo una actitud de obediencia y sencillez ante la vida con actitudes tales como la sencillez, pedir perdón, reconocer errores, solidaridad y tolerancia.

Espiritualidad. Conexión íntima con lo divino permitiendo una trascendencia del ser en su actuar cotidiano y de vida con actitudes tales como la reflexión, fe, consecuencia, amor, solidaridad y bondad.



Solidaridad. La libertad que debe caracterizar la vida del Jardín Infantil debe estar acompañada por la responsabilidad generando el concepto de “libertad responsable” que debemos contribuir a formar, como valores básicos para enfrentar la vida en sociedad con actitudes tales como el compromiso, responsabilidad, caridad, comprensión, trabajo en equipo y liderazgo.

Convivencia Ambiental: Relación equilibrada de paz entre el hombre y la naturaleza. Los niños y niñas deben comprender que se depende del ambiente y sus recursos para la existencia en el planeta. Por eso, se debe tener una relación de paz y armonía con la naturaleza. Que valoren y no destruyan los recursos vitales para seguir viviendo.

Sensibilidad Ambiental: Consideración y compasión ante los problemas que presenta el medio ambiente. Los padres deben sensibilizar a sus hijos con juegos ecológicos, cuentos, canciones, documentales, videos, entre otras actividades que les permitan reflexionar sobre la problemática ambiental que el mismo ser humano ha originado poniendo en riesgo la salud de todos y del planeta.



2.- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

Principios y enfoques educativos.

Esta se basará en el Currículum Integral, la cual se propone lograr el desarrollo integral del niño, respetando en el trabajo la singularidad y creatividad del niño en la realización de sus actividades, en forma equilibrada con una organización de grupo en forma horizontal, apta para todo tipo de actividad.

Son encausados en la formación de valores, hábitos, y despertar en el niño la curiosidad, desarrollar habilidades y actitudes que le permitan adquirir una personalidad equilibrada, asumir responsabilidades y desempeñar los diferentes roles que realizará y asumirá a medida que tenga más edad.

Fundamento Filosófico:

Desde el punto de vista filosófico, antropológico, intenta propiciar un proceso en el cual el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas con su contacto con el cosmos, grupo social, contexto histórico en que vive, acceder a su propia humanidad, a su propia perfección. No solo considera el interés ocasional del párvulo, si no, el plantear la participación activa y fecunda del educador que, aunque siempre este presente, permanece en un segundo plano. Si bien se deben crear condiciones para el desarrollo de un ser individual, ya que el niño nace dependiente, pero paso a paso, alcanza su independencia biológica, aunque su independencia intelectual, moral y espiritual no se contempla nunca, por lo que requiere para su desarrollo, la ayuda del medio ambiente. Este fundamento toma al niño como una totalidad imposible de dividir al que se le ha de respetar su singularidad y unidad.



Con respecto a su relación interpersonal, el afecto, la simpatía, la amistad es básica para la comunicación, tanto como del educador - párvulo como párvulos con sus padres.

Fundamento Pedagógico:

Los principios constituyen planteamientos básicos que dirigen y orientan el desarrollo del currículo en el Jardín Infantil. En una modalidad de currículo integral, se consideran como proposiciones orientadoras las siguientes: en el principio de equilibrio: autonomía, actividad, auto actividad, libertad, singularidad, comunicación, entre otras, estas plantean, que se debe tener una variada cantidad de actividades y una armonía entre los distintos tipos de experiencias que se deben dar al párvulo de acuerdo a las características de desarrollo y condiciones particulares del niño en un momento dado.

Fundamentos Psicológicos:

Permitirán al educador conocer las etapas evolutivas del desarrollo mental infantil, para seleccionar en forma graduada posibles actividades a desarrollar con los párvulos, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Este fundamento considera al niños un ser activo de desarrollo, basándose en las posturas de Piaget, que permite un estudio acucioso de la conformación de las estructuras cognitivas del preescolar con su teoría del desarrollo socio-emocional del párvulo, con sus ocho estadios en el desarrollo de la vida del hombre en la que cada etapa existe un conflicto por superar para pasar a la etapa siguiente.



Principios de los fundamentos del Proyecto Educativo.

Los principios que orientan la postura educativa del establecimiento se centran en entregar a los niños y niñas una formación valórica y de aprendizajes significativos, con experiencias concretas, un desarrollo armónico e integral que les permita la integración a una sociedad sujeta a cambios.

Hemos considerado enfatizar el principio de bienestar que nos permitirá entregar a los niños y niñas un ambiente cálido, afectuoso que les de seguridad y logren gratamente los aprendizajes esperados.

Otro principio fundamental es el de actividad, que nos orienta a reconocer que la niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación, lo que implica que los niños y niñas aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación.

Otro principio es el de potenciación que nos guiará a generar en los niños y niñas un sentimiento de confianza en sí mismos para sentirse capaces de enfrentar situaciones nuevas y aprendan a enfrentar sentimientos de frustración.

Hemos considerado el principio del juego como primordial y fundamental en los aprendizajes de los niños y niñas.



Es importante señalar que el principio de singularidad fortalece la individualidad de cada niño y niña, respetando también sus decisiones personales por lo que se favorecerán ampliamente.

La modalidad curricular que utilizaremos para que se logre el ideal de trabajo que hemos planteado será el currículo integral, el que nos permitirá fortalecer y potenciar un desarrollo pleno y armónico en los distintos ámbitos y de aprendizaje de los niños y niñas de nuestro jardín.



3.- PERFILES INSTITUCIONALES.

Cada uno de los actores que componen la comunidad educativa, deben contar con aquellas competencias que posibiliten su quehacer, y posibiliten el cumplimiento de una serie de funciones que promuevan procesos educativos de calidad para todas y todos los niños que asisten al Jardín Infantil Mi Cuncuna.

Se considera que cada uno de los adultos que se desempeñan o se vinculan con el establecimiento, deben aportar con lo mejor de sí en lo personal y profesional, asumiendo que son co-responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como del desarrollo integral y bienestar de todas y todos los niños y niñas que asisten a Mi Cuncuna.

Directora: El rol de la directora busca promover a través de la gestión y el liderazgo pedagógico y educativo, el desarrollo de distintas áreas de gestión que se llevan a cabo cotidianamente en el establecimiento, congregando a los integrantes de la comunidad educativa para promover el aprendizaje y desarrollo integral y en bienestar, de todos los niños y niñas. Es la encargada de apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales a través de un liderazgo del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo los espacios de participación activa, de comunicación y reflexión entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal, coincidan con los enunciados fundamentales del PEI y con las políticas educacionales y curriculares nacionales vigentes para el Nivel de Educación Parvularia.

Educadores/as de Párvulos: Tienen el rol de guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, diseñando implementando, evaluando y promoviendo prácticas pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa. Reflexionan sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias. Deben trabajar en conjunto con la directora, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.



Técnicos en Atención de Párvulos: El rol de las Técnicas en Atención de Párvulos, busca apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, formando parte del equipo pedagógico junto a la Educadora de Párvulos, donde se espera que en conjunto generen espacios de reflexión de su práctica pedagógica, con sus pares, así como también promoviendo instancias de conformación de redes de apoyo con los demás miembros de la comunidad educativa, y las familias. Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI.

Niños y Niñas: Se refiere al niño y niña sujeto de derecho y de las interacciones que éstos establecen con los adultos y entre pares. Es importante destacar, que en el tipo de relaciones e interacciones entre los niños, niñas y adultos se debe reflejar el espíritu, los principios y valores definidos en el PEI, y en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Esto implica reconocerles sujetos con opinión, capacidades para tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. En este contexto, los principales desafíos que se presentan a los distintos profesionales que trabajan con niños y niñas son, por un lado, reconocerse como adultos y sujetos garantes y promotores de sus derechos y, por otro, construir una nueva forma de relacionarse, estableciendo vínculos fundamentados en el respeto.

Familias: Se relaciona con la caracterización del tipo de relación que el establecimiento educativo promueve con los padres, madres, apoderados, tutores, y miembros de la familia de los niños y niñas, a través de diversas estrategias y acciones para generar acercamiento, confianza y seguridad necesaria para que la familia se sienta parte de la comunidad educativa. En la relación con la familia se debe considerar la construcción de sentidos y propósitos compartidos. La familia es el núcleo central de niños y niñas, por lo que es fundamental construir una alianza de reconocimiento y colaboración mutuo, se debe crear instancias reales de participación; espacios donde puedan opinar, sugerir, crear, disentir, aportar en los distintos ámbitos de la gestión del establecimiento. Respetar y valorar la diversidad de familias; cada familia puede encontrar su manera de estar y participar de la educación de sus hijos.



Profesionales de apoyo: se entenderá a todos aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en bienestar de niños y niñas en el establecimiento, cuya participación se considera relevante para promover aprendizajes de calidad en los niños y niñas sea orientada la intervención para la totalidad del grupo, o para niñas y niños que requieren apoyos específicos para atender la diversidad de manera individual. Dentro de los profesionales de apoyo se encuentran; psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, etc., dependiendo del tipo de necesidades educativas que presenten los niños y niñas, así como la comunidad educativa en conjunto, pues su rol también puede significar un apoyo y orientaciones para los equipos pedagógicos y la familia. En este perfil también pueden considerarse los profesionales de apoyo provenientes desde las redes externas, tales como consultorios, organismos municipales, corporaciones, fundaciones, entre otras, con las que el establecimiento mantiene vínculo.

Personal de Servicio y Administrativo: Son aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios dentro del establecimiento, que si bien, no asumen labores educativas directas, contribuyen al buen funcionamiento del establecimiento en relación a otras necesidades que requieren los niños y niñas, entre ellos se encuentran; manipuladoras de alimentos, auxiliares de servicio, secretaria, personal administrativo, entre otros.



3.1. DEFINICION DE OBJETIVOS.

a. Objetivos Generales.

Los objetivos generales permiten dar cuenta de los logros que el Jardín Infantil Mi Cuncuna pretende alcanzar en el mediano plazo, por ende, su formulación resulta ser un requisito básico para cualquier tipo de planificación que se desee realizar.

Estos objetivos responden a la pregunta Qué queremos lograr? Y la respuesta se refiere a diversos ámbitos entre los cuales se destacan; la orientación educativa, procesos de enseñanza-aprendizaje, estilo de la organización, entre otros.

“Es en este sentido, que la Misión que el Jardín Infantil Mi Cuncuna ha propuesto cumplir, resulta ser el principal referente desde donde derivarán los objetivos generales que se pretendan alcanzar en un mediano plazo”.

b. Objetivos Estratégicos.

- Crear ambientes que promuevan interacciones positivas y estilos de vida saludables, que estimulen el protagonismo del niño y la niña en las experiencias educativas.
- Desarrollar una pedagogía basada en el afecto y en las necesidades pedagógicas de cada niño y también de sus familias, tomando en cuenta sus expectativas y experiencias previas.



- Desarrollar procesos educativos sustentados en experiencias vivenciales de cada niño y niña, donde el conocimiento previo y la información que entrega la familia se transforme en un aporte de real valor y complementándolo con los aprendizajes que entrega el jardín infantil.
- Aportar y desarrollar al bienestar integral de los niños y niñas, a través de la realización de talleres de alimentación saludable y salud, protección, y trabajo con familia en normas de crianza.
- Promover la participación de las madres, padres, apoderados y familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas de acuerdo a sus características.



DIMENSIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR

ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPEMENTACIÓN CURRICULAR: la cual se basa en potenciar dos factores:

- Construcción curricular colectiva, todos participan.
- Formación continua de los agentes educativos del Jardín Infantil.

REFERENTE CURRICULAR.

Las políticas públicas en torno a la primera infancia han sido uno de los ejes fundamentales, situado en el mejoramiento de las oportunidades y acceso de participación para sus ciudadanos.

De esta forma se integran y articulan los énfasis técnicos enunciados en las políticas y modelos, y genera una educación de calidad, que es lo que se busca como identidad central del Jardín Infantil Mi Cuncuna.

Este referente curricular ha contado con el aporte de los diferentes actores educativos. Integrar y recoger expectativas, para elaborar una propuesta conceptual y práctica que plasma los ideales de una Educación Parvularia de calidad centrada en una pedagogía cuyo foco es educar en afecto y el respeto al niño, la niña y sus familias como personas y ciudadanos.

El referente curricular entrega una estructura que ofrece fundamentos y principios, propósito, contenidos, apoyos metodológicos, contextos y organización, considerando las distinciones entre el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia.

Se trata de entregar una propuesta accesible a la comprensión y aplicación de sus sentidos por parte de todos los agentes educativos. técnicos, educadoras y actores pedagógicos, que ponen en práctica el currículo, potenciado la calidad de la educación inicial que ofrecemos como jardín infantil.



FUNDAMENTOS CURRICULARES:

- **Concepto de niño y niña:** esta propuesta curricular plantea la concepción del niño y la niña como sujetos de derechos, la que expresa en un concepto de educación que considera como centralidad, donde se les otorga educación que los considera como centralidad, donde se les otorga un rol protagónico en los procesos de socialización de enseñanza y aprendizaje, como miembros de una comunidad educativa cultural y socialmente contextualizada.
- **Educación inclusiva:** La educación puede interpretarse como un proceso continuo de tránsito desde la exclusión a la inclusión. Es un proceso complejo que involucra elementos culturales, sociales, económicos, etc. por ejemplo aspiramos a tener un currículo común que se adapte a las diferentes capacidades y características de los niños y niñas en los diversos programas y unidades educativas, lo que implica su formación , flexibilidad, cambio , lo que demanda .
- **Importancia de la educación inicial:** La educación inicial en definitiva, tiene como responsabilidad la organización de experiencias educativas que convocan a niños y niñas en interacción con educadores , técnicos y agentes educativos a conocer y aprender de los objetos y personas , disfrutando sus procesos , relacionándose en un escenario de oportunidades de manera significativos y efectiva, respetando la diversidad y singularidad, es decir, permitiéndoles a los niños y niñas contar con las herramientas necesarias para llegar a desplegar todo su potencial de aprendizajes u desarrollo en un ambiente pedagógico relacional y armónico de seguridad y protección para alcanzar en el presente y en el futuro niveles plenos de realización personal y social.



PRINCIPIOS DEL REFERENTE CURRICULAR.

ENFOQUE TÉCNICO PEDAGÓGICO.

- Interacciones positivas.
- Protagonismo del niño y la niña.
- Rol mediador de las Educadoras, Técnicos y Agentes Educativos.

CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE.

- Ambiente Educativo.
- La planificación y la evaluación.
- Organización del tiempo.
- La comunidad educativa.
- Territorial.



FUNDAMENTOS DE UNA EDUCACIÓN BASADA EN EL AFECTO:

De cómo convivan los niños dependerá la clase de adulto que llegarán a ser.

Necesitamos un Jardín Infantil y una educación para aprender a vivir, compartir y comunicarnos, de esto ya no debieran quedarnos dudas. Cada vez más autores, desde distintos campos (biología, medicina, psicología, etc.) hablan de la importancia del mundo emocional y de la emoción del amor, y de las actitudes amorosas, como claves para el desarrollo biológico, mental y social de las personas en desarrollo. Y reclaman una cultura escolar más humanizada que integre conocimientos, emociones y relaciones y que enseñe a conocer, a convivir y a trabajar juntos.

Los niños y niñas aprenden en los espacios donde conviven y el Jardín Infantil Mi Cuncuna es un espacio clave de convivencia, donde los niños y niñas van a aprender según como sea esa convivencia.

Aprender es convivir y un niño y una niña se van a transformar según sean las relaciones en los espacios donde convive. Lo genético es sólo un punto de partida, establece un campo de posibilidades pero no nos determina como lo hace con los animales, y lo que ocurra después tendrá que ver con la historia de relaciones de nuestro cuerpo con el medio que le rodea. Depende de la calidad de los procesos relacionales, en los contextos en los que participan: familiar, el Jardín, y el entorno social.

Aprendemos en estos contextos de convivencia el lenguaje, a emocionarnos y relacionarnos, a motivarnos; desarrollamos nuestra autoestima personal, el modo de vernos, de ver a los otros y al mundo. Es en el espacio de convivencia de la familia, el Jardín, etc., en el que el niño o niña crece y aprende.

Por ello podemos señalar sin temor a equivocarnos que los niños y niñas no se portan mal por naturaleza, sino por aprendizaje. Un niño o una niña no son malos si no que, en ocasiones, aprenden comportamientos inadecuados en la convivencia familiar y/o social. Y el jardín y los profesionales que trabajamos en educación podemos contribuir a proporcionar un nuevo aprendizaje: de construir el rol y construir, conjuntamente con la familia, un nuevo rol, más positivo.

Ello es así porque lo humano no surge desde la lucha, la competencia, el abuso o la agresión, sino desde la convivencia, en el respeto, la cooperación, el compartir y el afecto. Pero además, el afecto constituye un conjunto sensorial de gestos, de gritos, de mímicas y palabras que rodean al niño y es un alimento afectivo que aniquila a los niños que se ven privados de este.



FUNDAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El cuidado del medio ambiente resulta primordial si pensamos en el futuro para que todos los seres vivos que habitan en este planeta y sobre todo los niños y niñas, puedan desarrollarse en un ambiente sano, digno y disfruten de todo lo que la naturaleza nos brinda, es deber del educador y las familias asumir un rol pedagógico buscando e incentivando soluciones a los problemas que se presentan; como también mostrar y motivar a los niños y niñas la necesidad de aprendizajes como herramientas útiles para desarrollar potencialidades y competencias en su aprendizaje. Este proyecto busca educar e incentivar en la educación ambiental a familias, niños y niñas y comunidad educativa en el cuidado de nuestro entorno, a través de estrategias de protección y cuidado de especies nativas, reciclaje, como también la conservación y mejoramiento de los espacios educativos del Jardín Infantil, compartiendo a través de la difusión estas prácticas educativas con la comunidad cercana, creando conciencia en la protección de nuestro planeta.

RESGUARDOS A CONSIDERAR PARA UNA BUENA CONVIVENCIA. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Entendemos el Buen Trato hacia los niños y niñas como la capacidad de los adultos responsables en responder a sus necesidades de cuidado, protección, educación, respeto y apego, asegurando sus máximas potencialidades en un marco adecuado de afecto, empatía, comunicación, resolución no violenta de conflictos. Lo cual genera las condiciones apropiadas y necesarias para un adecuado y óptimo proceso educativo, aportando de esta forma al propósito de alcanzar el desarrollo moral, espiritual, cultural, físico y artístico de los niños y niñas.

El ejercicio de las Relaciones Buen Tratantes apunta a desarrollar una manera de ser y actuar basada en el profundo respeto hacia la dignidad de los otros, que se expresa en el contacto, conversaciones, cercanía y cariño que promueva un sentimiento de mutuo respeto y valoración.

Dentro de las acciones de promoción de ambientes bien tratantes realizadas en el establecimiento, podemos nombrar las siguientes:

- Talleres para padres y apoderados con temáticas relevantes de acuerdo a sus necesidades, como por ejemplo: Crianza respetuosa, Manejo de pataletas.
- Se hace partícipe a las familias en la ejecución de las diferentes temáticas de la afectividad y buen trato. Como trabajarlo???? Desceibir como trabajamos nosotras con las familias...

*Incorporación de actividades de promoción del buen trato en el proyecto educativo institucional y en las planificaciones.

- Difusión y presentación de temáticas relacionadas con la pedagogía basada en el efecto, a través de dípticos, diarios murales, entre otros.

En el jardín infantil Mi Cuncuna, se trabajará de forma transversal, la pedagogía basada en el afecto, promoción de ambientes saludables y cuidado del medio ambiente a través de la ejecución en las planificaciones de aula.



ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS QUE FAVORECEN UN CLIMA DE INTERACCIONES POSITIVAS ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

De acuerdo a las bases curriculares de la educación parvularia, las interacciones deben estar dadas bajo una práctica de constante reflexión, que permita brindar ambientes educativos nutritivos y bien tratantes hacia los niños y niñas, como una condición básica de un servicio educativo de calidad, que promueva estas interacciones positivas entre niños y niñas, sus familias y el personal.

Dentro de las orientaciones a tener presentes, se encuentran:

a. Interacciones entre el personal y niños:

Manifiestar actitudes de afecto y acogida con todos los niños y niñas.

El adulto debe observar con atención a los niños y niñas, atenderlos y responder a sus demandas, respetar sus espacios de sociabilización.

Escucharlos y estar atentos a sus señales y emociones, velar por su bienestar, que se sientan seguros y en confianza. Hablarles con cariño y cercanía, estando a su altura y mirándolos a los ojos. Contenerlos cuando estén tristes y compartir sus logros y alegrías.

Atender sus necesidades, tomarlos en brazos; cantarles y estimularlos con afectuosidad, favoreciendo su desarrollo personal.

Saludar y despedirse de los niños y niñas, llamándolos por su nombre, recibéndolos y dejándolos directamente con la persona que viene a retirarlo.

Debemos preparar un ambiente educativo, acogedor, cálido y familiar.

Adecuar su modo de interacción, según las necesidades de los párvulos.

Respetar sus ritmos de aprendizaje y desarrollo, desenvolviéndose el adulto según las características individuales del niño y niña.

Se debe tomar en cuenta sus opiniones, intereses y necesidades.

Mantener una actitud de escucha y alerta cognitiva.

El adulto debe estar atento al comportamiento de los niños y niñas, a las acciones que desarrollan, ubicarse frontalmente con ellos, observar con atención lo que hacen, mantener su visión de grupo total, responder activamente a sus inquietudes, indagar en sus respuestas, hacer preguntas, invitar a continuar en la acción educativa, no para cambiar el proceso que están viviendo, sino para potenciar lo que están realizando y encuentren otros caminos con nuevas interrogantes y puedan compartir y escuchar.

Fomentar la expresión de interés y preferencias personales.

La agente educativa debe permitir que los niños y niñas exploren libremente, elijan juguetes, materiales, espacios educativos, lugares, amigos, actividades y otros similares en toda oportunidad posible. Creando espacios de interacción, compartiendo sus preferencias y gustos y aprendiendo mutuamente el uno del otro.

Promover la confianza y libertad para expresarse, opinar y plantear sus propios puntos de vista.

Los profesionales deben animar la libre expresión de los niños y niñas para comunicarse, dar ideas, preguntar, opinar, discernir y contra argumentar, discutir puntos de vista e ideas propias.



Generar instancias de relación e interacciones cooperativas entre los niños y niñas.

El adulto debe generar instancias de interacciones entre los niños y niñas, trabajos en grupos y cooperativos, juegos grupales, diálogos colectivos, coevaluaciones y otros similares, fomentando

interacciones positivas en un ambiente bien tratante que le permite la reciprocidad, comunicación, interacción, amistad y solidaridad.

Incentivar habitualmente la comunicación y expresión verbal de los niños y niñas.

La educadora, técnico debe acoger permanentemente la expresión comunicativa de los niños y niñas, respondiendo a sus expresiones comunicativas y consultas; formular preguntas, ampliar el contexto de las respuestas, transferir la pregunta de un niño y niña a otro, pronunciar y estructurar adecuadamente su lenguaje, expresar las ideas con claridad y usar las palabras con su correcto significado, incorporar nuevos conceptos destacándolos y explicando su significado. Este proceso comunicativo se destaca por ser un dialogo abierto y comprensivo, donde lo esencial es el respeto a las ideas, opiniones, interpretaciones del otro.

Fomentar la creatividad y el respeto a la diversidad en todo momento.

La agente educativa debe ofrecer permanentemente la oportunidad de que los niños y niñas expresen su singularidad, adaptarse a las diferentes capacidades y características que poseen, respetando sus ideas y abriendo alternativas de elección e innovación en lo que hace. Felicitándolos por el resultado de sus trabajos asociándolos a sus esfuerzos y habilidades, estimulando el reconocimiento a los logros de los demás y el respeto ante sus debilidades.

Intencionar el protagonismo del niño y niña en todas las experiencias educativas.

La educadora debe preocuparse de que el niño y niña sea el protagonista en el espacio educativo, que explore y manipule el material educativo, que descubra su entorno, ejecute la experiencia, elabore y comunique sus respuestas; construyendo relaciones con los otros y su entorno permanente. Interviniendo solo cuando es necesario, evitando ser un distractor en el trabajo del niño y niña.

Fomentar el desarrollo de la autonomía en todas las instancias educativas.

El adulto debe instar a los niños y niñas a hacerse corresponsables de todas las acciones y tareas cotidianas de orden individual y grupal de acuerdo a sus capacidades. En el caso de los más pequeños se les debe enseñar, apoyar, orientar, guiar y estimular el desarrollo hacia su autonomía.



Intencionar la participación de los niños y niñas utilizando la ambientación con objetivos pedagógicos.

Un ambiente debe ayudar y reflejar la convivencia pedagógica basada en el afecto y respeto cultural que se construye en aula, por lo cual las agentes educativas deben motivar la participación de los niños y niñas en la mayoría de las decisiones vinculadas con la ambientación, realizando creaciones artísticas propias o dando su opinión, haciendo referencia a esto para extender sus aprendizajes, ya que otorga significado y refuerza su identidad, encontrando cobijo y apego en estos. Cómo decorar la sala. Se usan los tableros de asistencia, del tiempo, los días de la semana, los meses, etc. Se debe asignar un sector para decorar de acuerdo a lo que están trabajando.

b. Interacciones de los niños y niñas entre sí.

Las habilidades sociales favorecen el aprendizaje de los niños y niñas; las relaciones con los demás, se desarrollan progresivamente a lo largo de la infancia y adolescencia, por lo cual es muy importante entregar herramientas a nuestros niños y niñas para relacionarse de diferentes formas con sus pares, teniendo en consideración estas recomendaciones:

- Promover la posibilidad de experimentar diferentes tipos de interacciones de grupo, pequeño, grande y colectivo, donde puedan relacionarse con sus pares, así mismo también espacios para el trabajo individual.
- Las amistades cumplen funciones importantes en el desarrollo afectivo y social, por cuanto permiten adquirir experiencias, emociones y sentimientos, como afecto, cariño, apoyo emocional y seguridad afectiva.
- Fomentar la integración de grupos heterogéneos ya sea de sexo, gustos, intereses, fortalezas, capacidades diferentes, que permitan promover la empatía, ayuda mutua, y compañerismo.
- Mediar para que aprendan a dejar afuera de sus juegos y de sus relaciones las expresiones de violencia, poniendo en escena una mayor dosis de colaboración y compañerismo, favoreciendo con esto, procesos de autorregulación.



FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS:

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

Principios y enfoques educativos.

Esta se basará en el Currículum Integral, la cual se propone lograr el desarrollo integral del niño, respetando en el trabajo la singularidad y creatividad del niño en la realización de sus actividades, en forma equilibrada con una organización de grupo en forma horizontal, apta para todo tipo de actividad.

Son encausados en la formación de valores, hábitos, y despertar en el niño la curiosidad, desarrollar habilidades y actitudes que le permitan adquirir una personalidad equilibrada, asumir responsabilidades y desempeñar los diferentes roles que realizará y asumirá a medida que tenga más edad.

Fundamento Filosófico:

Desde el punto de vista filosófico, antropológico, intenta propiciar un proceso en el cual el párvulo aprenda a dar significado a las relaciones derivadas del afecto y las buenas relaciones

sociales, en contacto con el cosmos, grupo social, contexto histórico en que vive, acceder a su propia humanidad, a su propia búsqueda del aporte social que pueda realizar. No solo considera el interés ocasional del párvulo, sino, el plantear la participación activa y fecunda del educador que, aunque siempre este presente, permanece en un segundo plano. Si bien se deben crear condiciones para el desarrollo de un ser individual, ya que el niño nace dependiente, pero paso a

paso, alcanza su independencia biológica, aunque su independencia intelectual, moral y espiritual, por lo que requiere para su desarrollo, la ayuda del medio ambiente y la interacción que pueda tener con la comunidad. Este fundamento toma al niño como una totalidad imposible de dividir al que se le ha de respetar su singularidad y unidad.

Con respecto a su relación interpersonal, el afecto, la simpatía, la amistad es básica para la comunicación, tanto como del educador – párvulo, como párvulos con sus padres.



Fundamento Pedagógico:

Los principios constituyen planteamientos básicos que dirigen y orientan el desarrollo del currículo en el Jardín Infantil. En una modalidad de currículo integral, basada en la pedagogía del afecto, se consideran como proposiciones orientadoras las siguientes: en el principio de equilibrio: autonomía, actividad, auto actividad, libertad, singularidad, comunicación, y el aporte de las nuevas bases curriculares entre otras, estas plantean, que se debe tener una variada cantidad de experiencias pedagógicas y una armonía entre los distintos tipos de oportunidades que se deben dar al párvulo de acuerdo a las características de desarrollo y condiciones particulares del niño en un momento dado.

Fundamentos Psicológicos:

Permitirán al educador conocer las etapas evolutivas del desarrollo psicológico infantil, para seleccionar en forma graduada posibles actividades a desarrollar con los párvulos, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Este fundamento considera al niños un ser activo de desarrollo, basándose en las posturas de Piaget, que permite un estudio acucioso de la conformación de las estructuras cognitivas del preescolar con su teoría del desarrollo socio-emocional del párvulo, con sus ocho estadios en el desarrollo de la vida del hombre en la que cada etapa existe un conflicto por superar para pasar a la etapa siguiente.

También se relaciona con la postura de Vigotky, ya que él nos muestra que un ser no puede desarrollar sus habilidades, sin la interacción con el medio social y cultural, por lo tanto en la interacción con el otro y el medio, estamos adecuando nuestros procesos psicológicos y cognitivos.



JEAN PIAGET Y EL DESARROLLO COGNITIVO:

Este autor atribuye una importancia fundamental a la interacción del niño con el medio en su proceso de desarrollo y de aprendizaje. Esto significa una responsabilidad para el educador en cuanto a la organización de un ambiente rico en estímulos significados para el niño, que promuevan su iniciativa en la actividad.

Según Piaget el desarrollo de la inteligencia y de las estructuras cognoscitivas tienen una naturaleza constructivista, es decir sin preformación exógena ni endógena, sino que funciona a través de superaciones permanentes de elaboraciones mentales lo cual conduce acentuar las actividades parcialmente importantes espontáneas del niño y la niña. Una primera condición es la de utilizar métodos activos que permitan la búsqueda espontánea del niño y niña.

APORTES DE LA NEUROCIENCIA:

Es importante recordar que todos los aprendizajes en esta etapa de la vida tienen como referencia el cuerpo, es decir, el niño o la niña aprende desde su capacidad de maduración neurológica e integración corporal.

Desde su cuerpo percibe el mundo, lo aprehende y lo busca utilizando la percepción, los sentidos, la expresión sonora, los gestos, y luego los movimientos de desplazamiento. También desde el cuerpo coordina la expresión de sus necesidades, sus emociones y sentimientos, todos sus nuevos descubrimientos y conquistas.

Por otra parte, la necesidad de ofrecer una alternativa de educación de calidad a los niños y niñas del primer ciclo de educación Parvularia tiene cada vez más relevancia. Las evidencias científicas demuestran que en este periodo el cerebro alcanza su mayor potencial de desarrollo en el proceso de crecimiento de las personas, en consecuencia una atención educativa oportuna y pertinente pasa, en ser el propósito fundamental en este nivel de atención. Al nacer los niños y las niñas vienen dotados de conexiones neuronales (SINAPSIS) que al entrar en contacto con la estimulación exterior multiplican y conforman las redes neuronales, que constituyen la base de la inteligencia. De esta manera se configuran las condiciones para el aprendizaje. Para mantenerse, las conexiones neuronales requieren de un contexto rico en oportunidades, de lo contrario se debilitan o desaparecen.



BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia corresponden al nuevo currículo que se propone como orientador para la educación básica. Ellas toman en cuenta las condiciones sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo a inicios del siglo XXI, y han sido elaboradas teniendo como criterio fundante el derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas.

El nuevo currículo propuesto para el nivel de la Educación Parvularia ofrece a las educadoras un conjunto de fundamentos, objetivos de aprendizaje y orientaciones para el trabajo con niñas y niños. Ha sido concebido como apoyo necesario para la articulación de una secuencia formativa de una mejor calidad: respetuosa de las necesidades, intereses y fortalezas de las niñas y niños y al mismo tiempo, de su desarrollo y aprendizaje de una etapa decisiva.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia constituyen un marco referencial amplio y flexible, que admite diversas formas de realización. Sus definiciones se centran en los objetivos de aprendizaje y desarrollo a favorecer y lograr. Posibilitan trabajar con diferentes ámbitos curriculares, considerando entre otras dimensiones de variación, la diversidad étnica y lingüística así como los requerimientos de los niños con necesidades educativas especiales, dentro de una educación inclusiva.

PROPÓSITOS DE LAS BASES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

"Un marco curricular para todo el nivel, que define principalmente el para qué, el qué, el cuándo y cómo se enseña. Favoreciendo mayores y mejores oportunidades de aprendizajes que respondan a los requerimientos formativos más elevados y complejos del presente"

"Continuidad, coherencia y progresión curricular a lo largo de los distintos ciclos que comprenden la Educación Parvularia, desde los primeros meses de vida de los niños hasta el ingreso de la educación básica.



FUNDAMENTOS:

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se enmarcan en principios y valores que inspiran la Constitución Política, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y el Ordenamiento Jurídico de la Nación así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Educación Parvularia constituye el primer nivel educativo que colaborando con la familia, favorece en los párvulos aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico.

La familia, considerada en su diversidad, construye el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales debiendo el sistema educacional apoyar la labor normativa insustituible que esta realiza en la familia, se establecen los primeros y más importantes vínculos efectivos y, a través de ella, la niña y el niño incorporan las pautas de su grupo social y cultural, desarrollando los primeros aprendizajes y realizando sus primeras contribuciones como integrantes activos.

Se visualiza a la niña y el niño como una persona en crecimiento, “que desarrolla su identidad, que avanza en el descubrimiento de sus emociones y socialización en un sentido holístico; que establece vínculos, aspectos significativos y expresa sus sentimientos, que desarrolla la capacidad de exploración y comunicación de sus experiencias e ideas y que se explica el mundo de acuerdo a sus comprensiones, disertando plena y lúdicamente de la etapa en que se encuentra. Se considera también una visión de proyección a sus próximos periodos escolares y a su formación ciudadana.

Es fundamental también tener presente como orientaciones centrales de la teoría pedagógica y para la construcción y práctica curricular un conjunto de principios que configuran una educación eminentemente humanista y potenciadora de las niñas y niños como personas que aprenden confiados y capaces. Entre estos principios podemos mencionar:



PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN NUESTRO TRABAJO EDUCATIVO:

Principio de bienestar

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículo, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de singularidad

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de las 32 Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Principio de actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.



Principio del juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

Principio de relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana. Como Bruner (2003), Piaget (1961), Vigotsky (1933) y otros. Capítulo 1 / Fundamentos de la Educación Parvularia 33

Principio de potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus



posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Principios de los fundamentos del Proyecto Educativo.

Los principios que orientan la postura educativa del establecimiento se centran en entregar a los niños y niñas una formación valórica basada en los afectos y de aprendizajes significativos, con experiencias concretas, un desarrollo armónico e integral que les permita la integración a una sociedad sujeta a cambios.

Hemos considerado enfatizar el principio de bienestar que nos permitirá entregar a los niños y niñas un ambiente cálido, afectuoso que les de seguridad y logren gratamente los aprendizajes esperados.

Otro principio fundamental es el de actividad, que nos orienta a reconocer que la niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación, lo que implica que los niños y niñas aprenden actuando, sintiendo y pensando, es decir, generando sus experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación.

Otro principio es el de potenciación que nos guiará a generar en los niños y niñas un sentimiento de confianza en sí mismos para sentirse capaces de enfrentar situaciones nuevas y aprendan a enfrentar sentimientos de frustración.

Hemos considerado el principio del juego como primordial y fundamental en los aprendizajes de los niños y niñas.

Es importante señalar que el principio de singularidad fortalece la individualidad de cada niño y niña, respetando también sus decisiones personales por lo que se favorecerán ampliamente.

La modalidad curricular que utilizaremos para que se logre el ideal de trabajo que hemos planteado será el currículo integral, el que nos permitirá fortalecer y potenciar un desarrollo pleno y armónico en los distintos ámbitos y de aprendizaje de los niños y niñas de nuestro jardín.



ROL DEL EDUCADOR COMO MEDIADOR:

Factor clave en la organización curricular es el rol del Educador/a de Párvulos en el diseño, ejecución y evaluación del currículo, de tal manera que responda a las características, necesidades y fortalezas del grupo de niños y niñas y al logro de los objetivos esperados. Para ello es fundamental que lidere la búsqueda permanente de estrategias respecto a las nuevas formas de enseñar y aprender, de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña, respetando la información que ellos y ellas traen de sus hogares.

ES NECESARIO QUE EL EDUCADOR QUE TRABAJA EN EL JARDÍN INFANTIL MI CUCUNA:

Utilice la información para ayudarlo a reflexionar sobre su forma de pensamiento y en que construyen el conocimiento. Esta idea, parte del principio de que las concepciones de los niños y niñas son válida y no únicamente lo que la educadora dice y piensa. Lo principal es que ella, ayude a los niños y niñas a desarrollar cada día mejor sus estrategias y formas de aprender, para que puedan en el futuro adaptarse a diferentes situaciones de la vida y hacer uso de sus potencialidades en una forma más apropiada.

PLANIFICACIÓN.

LA PLANIFICACIÓN: Es un proceso fundamental y, como proceso que anticipa las acciones, debe considerar los diferentes elementos del Currículum, los cuales deben ser seleccionados en función del Aprendizaje Esperado., según los aprendizajes seleccionados de cada nivel existente en el jardín infantil .

La planificación en el jardín infantil se lleva a cabo de la siguiente manera:

Selección de los objetivos de aprendizajes esperados, aprendizajes específicos, sugerencias metodológicas o estrategias, recursos educativos y los elementos del curriculum.

EVALUACIÓN:

La Planificación puede registrarse en diferentes formatos cuya estructuración es una decisión del equipo de trabajo o de la Comunidad Educativa., según el tipo de planificación. Al respecto, lo importante es que la intencionalidad educativa quede claramente explicitada y vaya directamente dirigida a desarrollar el pensamiento de cada niño y niña.

Se trabajará con evaluaciones cuantitativas, que son las que se utilizarán en las evaluaciones diagnósticas, de desarrollo y de finalización, como una manera de guiarnos en los impactos de la planificación y los procesos educativos ejecutados en el jardín infantil.



EL ESPACIO

Con respecto a la organización del espacio a nivel de sala permite la generación de un ambiente pedagógico que promueva y extienda las oportunidades de aprendizajes, por cuanto favorece:

- . Las interacciones en pequeños y grandes grupos y con diferentes actores.
- . El descubrimiento y uso de nuevos espacios como oportunidades de enriquecimiento de los aprendizajes en variados contextos sociales, culturales y naturales.
- . El acceso a los recursos didácticos los cuales deben estar permanentemente al alcance de los niños y niñas y ofrecer distintas posibilidades de juego, exploración e interacción cognitiva, la autonomía y responsabilidad.

EL TIEMPO

La organización del tiempo de trabajo, dice relación con la definición de los diferentes períodos de trabajo, sus características y la secuencia que estos deben asumir para responder a los propósitos formativos generales que pretenden la B CEP, y la planificación del currículo que haga cada comunidad educativa.

En el Jardín Infantil Mi Cuncuna, la Organización del Tiempo se realizará con el propósito central de la organización del tiempo a largo plazo en toda modalidad curricular, es definir las principales etapas que esta considerará sus finalidades, componentes, y orientaciones durante todo el lapso de tiempo en que se aplicará. Estas etapas aunque reciben diversos nombres deberían ser desarrolladas acorde a los criterios de la planificación: flexibilidad, pertinencia, y oportunidad.

La organización a corto plazo generalmente abarca periodos de tiempo desde diarios, hasta semanales, aunque su determinación varía según las definiciones que hagan las personas encargadas.



LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Como es fundamental el rol técnico pedagógico corresponde a la Directora del Programa Jardín Infantil que trabaja con el apoyo directo de la educadora pedagógica y de los técnicos en atención del párvulo. Dicho Liderazgo implica, realizar un trabajo dinámico, entre otros roles, la dinamización de espacios de participación de los actores de la Comunidad, en una dirección que articule y potencie la generación de un currículum integral coherente con las Bases Curriculares y que fomente el desarrollo Integral de todas las áreas del niño y la niña.

En el jardín infantil, la directora es la encargada de guiar las diferentes actividades, participar de ellas, tales como: La participación en la elaboración del Proyecto Educativo o Comunidades Educativas con el personal y con participación de las familias, en algunas ocasiones.

- Difusión de la labor educativa de la Unidad Educativa, con diferentes actividades.
- Participación en redes locales en beneficio de la infancia, con personas específicas encargadas dentro del jardín infantil.

LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA:

En el marco de las orientaciones se reconoce el rol de la familia como primera educadora de sus hijos con sus realidades, características propias y necesidades y expectativas educativas.

Esta constituye el núcleo central básico donde la niña y el niño encuentran sus significados más personales, debiendo el sistema educacional apoyar la labor formativa insustituibles que ésta realiza. En la familia se establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos y a través de ella, la niña y el niño se incorporan a las pautas y hábitos de su grupo social y cultural, desarrollándose los primeros aprendizajes en este campo y realizado las primeras contribuciones como integrantes activos. (mineduc,2002).

ROL MEDIADOR DE LAS EDUCADORAS. TÉCNICAS Y AGENTES EDUCATIVOS.

El ser humano tiene, según Feuerstein, dos formas básicas de aprender y modificarse a través de la interacción con el medio: a través de exposición directa al estímulo, es decir, los niños y niñas aprenden por sí mismos, mediante la relación con las personas, objetos y acontecimientos que forman su medio ambiente. Su comportamiento se modifica por la retroalimentación que recibe de su propio contacto con el mundo. Este tipo de aprendizaje es en gran medida incidental, no planificado y dependiente de las circunstancias. Y, también el aprendizaje ocurre a través de un mediador, en este caso, mediante una persona que les sirve de mediadora con el medio ambiente.



Todos y todas aprendemos de las dos maneras señaladas antes, por la exposición directa al medio ambiente y por la intervención de una persona mediadora. La familia como la mediadora natural de los aprendizajes de los niños y niñas, y los agentes educativos valoran e intencionan la transmisión de la propia cultura en espacios educativos.

Permite que el aula sea un espacio de encuentro, de reconocimiento del otro, de valoración de la diferencia, de la construcción de proyectos comunes. Las educadoras, técnicas y agentes educativos creen en cada niño y niña, como sujetos capaces de aprender, de pensar, de dialogar y de producir.

Así, la educadora, técnica o agente educativo se constituye como mediadora de aprendizajes para producir un sistema de apoyo de carácter transitorio, que debe retirarse en la medida que los niños y niñas progresan en su aprendizaje, andamiaje que se realiza en un contexto significativo, para permitir la construcción de conocimientos. Es mediador o mediadora porque está interviniendo entre el niño o niña y la situación- problema; esta intervención se realiza cuando los niños o niñas se detienen, no pueden seguir, no ven más salidas. No interviene para darle la respuesta, si no para que ellos encuentren nuevas miradas de las cosas, nuevas ventanas al mundo que están construyendo.

EDUCACIÓN INCLUSIVA.

LEY N° 20.609 DE NO DISCRIMINACIÓN.

Esta ley tiene por objetivo fundamental garantizar a toda persona, sin discriminación arbitraria, el goce y ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos por la Constitución Política de la República, las Leyes y Tratados Internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Por los efectos de esta Ley, se entiende por discriminación arbitraria: “Toda distinción, exclusión, que careza de justificación razonable, ejecutadas por agentes del estado o particulares, y que cause privación, perturbación y/o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, en particular cuando se fundan en motivos, tales como: la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

La educación inclusiva, que propicia el Jardín Infantil, posee un sentido tanto educativo como social, con la finalidad de crear comunidades educativas que se adapten a características, fortalezas y necesidades de todos los niños y niñas y sus familias bajo esa lógica; las diferencias son vistas como un recurso de participación y apoyo para el juego, el aprendizaje y desarrollo, el despliegue de valores y potencialidades. Respetuoso primero de su condición de Sujeto de Derechos que deben ser resguardados en todo momento, su condición de persona activa y protagónica de sus propios procesos educativos y desarrollo integral, su condición de ciudadanos y ciudadanas, transformador de realidades.



FUNDAMENTACIÓN:

Cuando hablamos de Educación inclusiva nos referimos a: Un proceso permanente, cuyo objetivo es ofrecer una educación de calidad para todos, respetando la diversidad y las distintas necesidades y aptitudes, características y expectativas de aprendizaje de los educando y de las comunidades, eliminando toda forma de discriminación.

Los principios y fundamentos de la educación inclusiva y de la integración propiamente tal, se encuentran en las Bases Curriculares de La Educación Parvularia (B.C.E.P), así mismo constituyen un marco referencial, amplio y a la vez flexible que admite diversas formas de realización, lo cual ayuda a la labor educativa permitiendo mayor autonomía y libertad necesaria para llevar a cabo el quehacer pedagógico, diseñando nuevas estrategias, implementando y evaluando el trabajo según el grupo de párvulos.

Uno de los objetivos generales de las B.C.E.P es: "Propiciar aprendizajes de calidad en niñas y niños que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las necesidades educativas especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.

Por ende la Educación inclusiva es aquel currículo que ha de lograr un equilibrio de responder a lo común y lo diverso, ofreciendo aprendizajes universales para todos los niños y niñas, asegurando la igualdad de oportunidades desde el inicio de la educación.



3.2 DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA ORGANIZACIONAL.

Objetivos Generales a lograr con equipo de trabajo:

- Comprometer al personal en la labor educativa.
- Buena comunicación, eficiencia y efectividad en el trabajo, respeto mutuo, autocrítica y evaluación en el trabajo diario.
- Trabajo integral del equipo. Independiente del rol específico que cada una desempeña en el aula.
- Compromiso del personal con los ideales del jardín y su P.E.I.
- Potenciar las habilidades del equipo de trabajo.
- Comprometer al personal a participar en los diferentes cursos y talleres de perfeccionamiento.



PERFIL DE LOS PROFESIONALES DEL JARDÍN INFANTIL MI CUNCUNA.

Directora: El rol de la directora busca promover a través de la gestión y el liderazgo pedagógico y educativo, el desarrollo de distintas áreas de gestión que se llevan a cabo cotidianamente en el establecimiento, congregando a los integrantes de la comunidad educativa para promover el aprendizaje y desarrollo integral y el bienestar de todos los niños y niñas. Es la encargada de apoyar el desarrollo de las capacidades profesionales a través de un liderazgo del proceso de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo los espacios de participación activa, de comunicación y reflexión entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal, coincidan con los enunciados fundamentales del PEI y con las políticas educacionales y curriculares nacionales vigentes para el Nivel de Educación Parvularia.

Educadores/as de Párvulos: Tienen el rol de guiar el proceso educativo, desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, diseñando implementando, evaluando y promoviendo prácticas pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa. Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias. Debe trabajar en conjunto con la directora, para que la comunidad educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.



Técnicos en Atención de Párvulos: El rol de los/las Técnicos en Atención de Párvulos, busca apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, formando parte del equipo pedagógico junto a la Educadora de Párvulos, donde se espera que en conjunto generen espacios de reflexión de su práctica pedagógica, con sus pares, así como también promoviendo instancias de conformación de redes de apoyo con los demás miembros de la comunidad educativa, y las familias. Se espera que los rasgos de su ejercicio profesional y personal coincidan con los enunciados fundamentales del PEI.

Niños y Niñas: Se refiere al niño y niña sujeto de derecho y de las interacciones que éstos establecen con los adultos y entre pares. Es importante destacar, que en el tipo de relaciones e interacciones entre los niños, niñas y adultos se debe reflejar el espíritu, los principios y valores definidos en el PEI, y en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Esto implica reconocerles sujetos con opinión, capacidades para tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. En este contexto, los principales desafíos que se presentan a los distintos profesionales que trabajan con niños y niñas son, por un lado, reconocerse como adultos y sujetos garantes y promotores de sus derechos y, por otro, construir una nueva forma de relacionarse, estableciendo vínculos fundamentados en el respeto.



Profesionales de apoyo: En el caso que el establecimiento educacional cuente con profesionales de apoyo, se entenderá a todos aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje en bienestar de niños y niñas en el establecimiento, cuya participación se considera relevante para promover aprendizajes de calidad en los niños y niñas sea orientada la intervención para la totalidad del grupo, o para niñas y niños que requieren apoyos específicos para atender la diversidad de manera individual. Dentro de los profesionales de apoyo se encuentran; psicólogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, etc., dependiendo del tipo de necesidades educativas que presenten los niños y niñas, así como la comunidad educativa en conjunto, pues su rol también puede significar un apoyo y orientaciones para los equipos pedagógicos y la familia. En este perfil también pueden considerarse los profesionales de apoyo provenientes desde las redes externas, tales como consultorios, organismos municipales, corporaciones, fundaciones, entre otras, con las que el establecimiento mantiene vínculo.

Personal de servicios y administrativo: Son aquellos miembros de la comunidad educativa que asumen roles complementarios dentro del establecimiento, que si bien, no asumen labores educativas directas, contribuyen al buen funcionamiento del establecimiento en relación a otras necesidades que requieren los niños y niñas, entre ellos se encuentran; manipuladoras de alimentos, auxiliares de servicio, secretaria, personal administrativo, etc.



IDEARIO DE LOS PROFESIONALES DEL JARDÍN INFANTIL MI CUNCUNA.

Directora/Encargada: asumir sus funciones con responsabilidad, de forma positiva, proyectando valores, como tolerancia, respeto por el medio social y natural, siendo empático, solidario, democrático, comunicador social, facilitador de las buenas relaciones humanas y buen trato. Ser líder en su cargo, tanto en metodologías, como en su gestión y administración.

Educadoras de Párvulos: Responsable en sus funciones, participa activamente en las acciones que emprenda el Jardín infantil.

Asume de forma responsable los desafíos de los nuevos enfoques que impliquen búsqueda de nuevos aprendizajes, haciendo participe a todo su equipo de trabajo.

Con disposición para reflexión, crítica y autocrítica.

Facilitador del aprendizaje significativo y formador de valores y del respeto a la individualidad de los niños y niñas y sus aprendizajes.

Técnica en atención de Párvulos: Facilitador de aprendizajes significativo y formador de valores y del respeto por la individualidad de los niños y niñas.
Creativo, innovador constante, capaz de captar aquellas necesidades que presentan los niños y niñas.
Asumir de manera comprometida las responsabilidades de su función.

DEBERES DE LOS PROFESIONALES Y TRABAJADORES DEL JARDÍN INFANTIL MI CUNCUNA.

- Cumplir con los horarios de trabajo, según lo estipula su contrato.
- Usar sus respectivos uniformes, según lo estipula su contrato.
- Cumplir con sus obligaciones y roles correspondientes.
- Guardar siempre reserva de los asuntos internos del Jardín Infantil.
- Informar inmediatamente a la Sostenedora y Directora cualquier irregularidad, imprevisto o accidente ocurrido en el establecimiento.
- El personal del Jardín Infantil contribuirá un ambiente humano de confianza participativa, con respeto a las diferencias de responsabilidad compartida y de búsqueda de consensos, de modo de aportar en forma positiva al clima organizacional del jardín infantil, previniendo riesgos psicosociales.
- Responsabilizarse plenamente de la mantención de los espacios del Jardín Infantil.
- Cumplir con responsabilidad el registro técnicos y administrativos que se requiera.



DIMENSION COMUNITARIA FAMILIAR

CARACTERISTICAS DE LAS FAMILIAS

- Buena comunicación entre familia y personal.
- Colaboración actividades recreativas
- Preocupada por sus hijos e hijas
- Perspectivas de educación superior para sus hijo/as.-
- Apoyar en actividades (comunidad)
- Disposición para colaborar
- Comunicativas y expresivas
- Dan opiniones y sugerencias
- Entregan valores a sus hijos e hijas.



CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS FAMILIAS

Las características de las familias del jardín infantil son que la gran mayoría, son hogares donde la madre, sale de su hogar a trabajar en extensas jornadas, al igual que los padres.

Padres – Madres – Apoderados y familia en la participación del desarrollo de sus hijos e hijas.

Uno de las mejoras implementadas en este período es la participación activa de las familias, madres, padres y apoderados. El objetivo principal de esta iniciativa, es incluir a las familias en los procesos pedagógicos, en la reflexión sistemática y metódica sobre los procesos educativos, sobre el desarrollo y práctica de ello, para poder mejorarla, contribuyendo a garantizar la entrega de una educación de calidad para todos los niños y niñas del establecimiento.

REUNIONES DE APODERADOS

Las reuniones de apoderados se realizarán, en cada nivel de atención. El detalle del desarrollo de las reuniones, registro de asistencias y acuerdos lo manejará cada Educadora de nivel en sus aulas en sus respectivos portafolios, resguardando que la información esté por escrito y con las firmas pertinentes.

PARTICIPACION DE LAS FAMILIAS.

¿En qué tipo de actividades participan los padres, madres y apoderados?

Las familias del jardín infantil, participan en las siguientes instancias:

Actividades extra programáticas como:

- Aniversario.
- Celebraciones de efemérides.
- Día de niño/a.
- Convivencias saludables..
- Acto de carácter formal del Jardín Infantil.

Actividades formales como:

- Participación en actividades – experiencias pedagógicas de aula.
- Participación en talleres de familia.



- Reunión de apoderados.
- Colaboración de ornato de jardín.
- Talleres desde el hogar.

PARA UNA BUENA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Regulación de funcionamiento interno:

Nuestra responsabilidad, como educadoras y funcionarias es brindar protección, educación y buen trato a los niños y niñas que asisten a este Jardín Infantil, así mismo los apoderados/as, deben velar por la seguridad de sus hijos e hijas en la hora de llegada y al término de la jornada de sus hijos e hijas, por tal razón es importante dejar claros los horarios de salida y llegada y así mismo los horarios de retiro, esto se realiza para evitar en los niños/as la angustia de esperar largos momentos y sensación de abandono cuando no lo retiran a tiempo. Respetar estos horarios constituye un compromiso de los apoderados y padres del Jardín Infantil por tal razón a continuación damos a conocer los horarios.

Jornada de la mañana: 8.00 a 12.30 horas

Jornada de la tarde: 13.30 a 18.00 horas

Por Pandemia, Covid-19, a contar de marzo del 2021, los horarios de ingreso y salida de los párvulos serán diferidos con un período de 15 minutos por nivel.

CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA:

La comunicación entre el Jardín Infantil y la familia siempre es de real importancia, ya que la familia debe estar informada de todos los procesos y avance de su hijo o hija. Generar lazos de confianza y de comunicación permanente entre Jardín Infantil y la familia, favorece el desarrollo integral de los niños y niñas, es vital el intercambio de información y mantener comunicación estable y fluida con los apoderados y sus familias, ya que esta información se utiliza en diferentes aspectos en los procesos educativos. A continuación se detallan:

- **ENTREVISTA:** es la conversación entre apoderado, padres o madres del niño o niña, con la finalidad de intercambiar información relevante respecto de los aprendizajes obtenidos por los niños y niñas, la idea es informar e incluir a los padres y familia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta se realizará en un ambiente cálido, de confianza, donde se puedan sentir confiados e incluidos en el proceso. Que su participación sea protónica en la entrevista. Esta cita se agenda de acuerdo a lo organizado dentro del establecimiento o del nivel. **Por Covid-19 y protocolos establecido, las entrevistas serán on-line.**



- AGENDA ELECTRONICA: Esta agenda electrónica es una aplicación que lleva por nombre Cuaderno Rojo y que los padres y apoderados deben tener en su celular o computador. A través de esta agenda electrónica se informa a diario a las familias todas las actividades que realizaron sus hijos durante la jornada en el Jardín Infantil.

Interacciones del personal y la familia:

La relación con la familia y apoderados debe ser basada en el Buen Trato, manteniendo una trato cordial, enmarcando el respeto mutuo, con un lenguaje acorde al contexto educativo.

Empatizar con las familias, haciéndoles sentir tranquilas y confiadas que sus hijos van a estar seguros y con cuidados y educación de calidad.

Escuchar a las familias con respeto y atención, teniendo siempre presente como orientarlos con respecto a los derechos de sus hijos e hijas.

Compartir con las familias orientaciones de lo que significa esta etapa en la educación de sus hijos e hijas, y los aprendizajes que van desarrollando, haciéndolos participe del proceso educativo.

Fortalecer el protagonismo de madres, padres y apoderados en su calidad de interlocutores válidos, junto a los agentes educativos institucionales y la comunidad.



4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

En el jardín infantil Mi Cuncuna utilizaremos instrumentos de evaluación que nos permiten evaluar el comportamiento, desempeño, destrezas del niño y niña utilizando como fuente de información la observación directa. De acuerdo con Salinas (2002) “Se trata de procedimientos que se elaboran desde un número determinado de categorías de análisis que nos pueden permitir organizar de forma ordenada un conjunto de aspectos a ser observados y valorados por la Educadora, en otros casos por los propios niños/as.

Seguimientos y proyecciones.

Para favorecer el cumplimiento de los objetivos, hemos considerado relevante realizar planificaciones de tipo: mínimas y sectoriales en conjunto con los niños y niñas para respetar sus intereses y pertinencia cultural.

Otra estrategia es realizar una organización del tiempo que responda a las características, intereses y necesidades de los niños y niñas.

También se realizarán juegos de rincones donde los niños y niñas tendrán la oportunidad de aprender a través del juego, lo que les permitirá manifestar sus decisiones y desarrollar su autonomía, individualidad y favoreciendo la relación e interacción.

Para conocer la propia cultura local, regional y nacional, se planificarán actividades extra programáticas, como celebración de festividades importantes que permitan un contacto y acercamiento afectuoso con la comunidad, familia y equipo de trabajo.

Otro aspecto importante para el logro de nuestro trabajo, será la evaluación, la que se realizará a través de instrumentos que nos permitan conocer diagnósticos, desarrollo y logros finales.

También los niños y niñas tendrán la posibilidad de evaluar los trabajos, emitiendo juicios de valores que ayudarán a innovar con actividades diarias que se realizarán con los niños y niñas.

Los padres tendrán la oportunidad de ser partícipes en la educación de sus hijos a través de talleres realizados por ellos mismos dependiendo de su disponibilidad de tiempo y organización.



También se incorporará el trabajo con la comunidad y el entorno, a través de actividades que sirvan para el desarrollo de los aprendizajes planteados, donde se incluirán visitas pedagógicas a diversas instituciones de la comunidad y también visitas de personas de la comunidad al jardín infantil.

EVALUACIÓN CUALITATIVA:

LA OBSERVACIÓN.

Realizaremos la observación, la que definirá, qué observar? cuándo y cómo? Por ejemplo en el qué debe establecerse si se va a evaluar el proceso o el producto. El definir estos aspectos exige, sin duda, un trabajo sistemático de planificación.

SE UTILIZAN LOS SIGUIENTES REGISTROS PARA OBTENER INFORMACIÓN Y EVALUAR:

- Registro de observación directa
- Registro de bitácora diaria
- Registro de anecdótico
- Registro de autoevaluación y co - evaluación

EVALUACIÓN CUANTITATIVA:

INSTRUMENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN: (Diagnóstico, desarrollo y finalización, tres grandes períodos del proceso).

Para utilizar los instrumentos de registro definiremos el objetivo a evaluar, en conjunto con los indicadores que permiten observar y dar cuenta de este objetivo. Los indicadores u objetivos deben ser formulados de manera clara, concreta, unívoca (sólo una en cada ítem) de modo que permitan recoger la información sin ambigüedad.

a) Lista de Comprobación o Cotejo:

Consiste en una lista de características, aspectos, cualidades, secuencia de acciones, etc. Sobre las que interesa determinar su presencia o ausencia. La lista de cotejo se presta para registrar aspectos que son del Tipo dicotómico (sí —no, lo hizo — no lo hizo; presente-ausente, etc.) Su construcción es muy similar a la de las escalas, salvo en que tiene sólo dos categorías de medición.



b) Escala de apreciación o calificación:

Consiste en una serie de características, cualidades, aspectos, etc, sobre las que nos interesa determinar el grado de presencia. El grado de presencia se expresa mediante categorías.

Síntesis procedimientos evaluativos.

Seguimiento, sistematización y evaluación del proyecto.

a. Seguimiento o evaluación informativa:

- Objetivo:
 - “Conocer como se han cumplido los objetivos propuestos para cada estamento”
 - “Reformular aquellos objetivos propuestos que no se hayan cumplido”
- Recolección de la información:
 - “Se obtendrá a través de registros de observación, lista de control mensual”
- Actividades e instrumentos:
 - Para la recolección de la información, se realizarán reuniones técnicas-pedagógicas mensuales.
- Quienes lo realizarán:
 - Será realizado por el equipo de trabajo compuesto por sostenedora, educadoras, técnicos, incluyendo otros agentes educativos como la familia y comunidad.
- Anexo:
 - Lista control.

Indicadores	categorías	
	Si	No



Objetivo estamento niños		
Objetivo estamento padres		
Objetivo estamento personal		
Objetivo estamento comunidad		

b. Sistematización.

- Objetivos:

- “Obtener y analizar la información relevante de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje”.
- En este proceso estarán involucrados todos los agentes educativos, liderados por la educadora a cargo; y se realizará durante todo el proceso que dura el proyecto.

- Cómo se dará a conocer lo aprendido:

- Se dará a conocer a los estamentos involucrados a través de las reuniones técnicas y reuniones de padres y apoderados en las cuales se invitará a conocer esta información a la comunidad.

c. Evaluación.

Objetivos

- “Analizar cualitativamente los resultados obtenidos durante el proceso de medición”.
- “Interpretar los resultados obtenidos”.

Recolección de información:

- Se realiza a través de los datos obtenidos en las instancias anteriores.

Instancia

- Seguimiento
- Sistematización.

Actividad o instrumentos:

- Evaluación de los datos arrojados
- Juicio valórico



- Sugerencia a Futuro
- Evaluación en función a otros elementos del Currículo.